

# PROYECTO EDUCATIVO

PEP

Especialización  
en PSICOLOGÍA  
JURÍDICA y  
CRIMINOLÓGICA



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
de Colombia

Vigilada Mineducación

# PROYECTO EDUCATIVO

PEP

Especialización  
en PSICOLOGÍA  
JURÍDICA y  
CRIMINOLÓGICA



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
de Colombia  
Vigilada Mineducación

Proyecto Educativo del Programa de  
Especialización en Psicología Jurídica y  
Criminológica

© Universidad Católica de Colombia  
© Programa de Especialización en Psicología  
Jurídica y Criminológica

Bogotá, Colombia, mayo de 2021  
32 pp., 21 × 24 cm

Dirección editorial  
Stella Valbuena García

Coordinación editorial  
María Paula Godoy Casabuenas

Corrección de estilo  
Alejandra Muñoz

Diseño  
Juanita Isaza

Diagramación  
Mauricio Salamanca

Editorial  
Universidad Católica de Colombia.  
Av. Caracas # 46-72, piso 5  
editorial@ucatolica.edu.co  
www.ucatolica.edu.co

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni total ni parcialmente o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo del editor.



Presidente  
ÉDGAR GÓMEZ BETANCOURT

Vicepresidente - rector  
FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

Vicerrector administrativo  
ÉDGAR GÓMEZ ORTIZ

Vicerrector académico  
ELVERS WILLIAM MEDELLÍN LOZANO

Vicerrector jurídico y del medio  
EDWIN DE JESÚS HORTA VÁSQUEZ

Vicerrector de talento humano  
RICARDO LÓPEZ BLUM

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Decanatura  
MARÍA IDALY BARRETO GALEANO

Coordinación del programa  
LUIS ORLANDO JIMÉNEZ ARDILA

Coordinación de planeación y presupuesto  
RUTH MARCELA VELASCO SALAMANCA

Coordinación de docencia  
CARLOS ANTONIO PARDO ADAMES

Dirección del Centro de Estudios e  
Investigaciones en Psicología  
DIANA CAMILA GARZÓN VELANDIA

Coordinación de extensión  
ADRIANA MARCELA MANRIQUE TORRES

## CONTENIDO

Introducción .....	3
Organización académico-administrativa de la Facultad de Psicología .....	5
Organización académico-administrativa del programa de Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica.....	8
MISIÓN .....	9
VISIÓN.....	9
Soporte antropológico.....	10
Soporte epistemológico .....	10
Objetivos .....	11
Competencias .....	11
Características curriculares .....	12
Funciones sustantivas .....	15
Enfoque pedagógico .....	16
Internacionalización .....	18
Bienestar Universitario.....	21
Perfil del personal docente.....	22
Selección y vinculación de estudiantes.....	23
Perfil de ingreso.....	24
Perfil de egreso.....	25
Perfil ocupacional.....	26
Espacios físicos .....	27
Referencias .....	29

## INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo del programa de la Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica se fundamenta en una concepción de la psicología como disciplina científica y una profesión del área de las ciencias sociales y humanas, cuyo enfoque epistemológico es el empírico-analítico, y su contexto de aplicación es el sistema de administración de justicia penal y la judicatura, con la intención de garantizar los derechos de sus usuarios: víctimas, agresores, testigos, internos penitenciarios, etc., contexto en el que se analizan las conductas producidas en ambientes judiciales para procurar una justicia equilibrada y objetiva en el marco de la interdisciplinariedad. Este proyecto busca desarrollar en el estudiante especialista un interés por la solución de los problemas que presenta la justicia en su devenir histórico, ante las aspiraciones constitucionales de un Estado social de derecho centrado en el ciudadano, como eje de toda acción normativa. Se busca, además, que conozca y recree los principales debates contemporáneos en torno a los fundamentos del campo aplicado, la actividad y la proyección social del psicólogo jurídico y criminológico en Colombia.

El programa está abierto a profesionales de diferentes disciplinas universitarias que quieran profundizar en el panorama general de las aplicaciones psicojurídicas, sus perspectivas y desarrollos actuales.

La especialización fue creada según la Norma Interna Acuerdo 83 del 27 de marzo de 2001, emanado del Consejo Superior de la Universidad Católica de Colombia y tiene registro SNIES 11861. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1403 del 21 de julio de 1993, se dio la notificación de la apertura del programa de especialización a

la directora del ICES, Patricia Martínez Barros, el 6 de abril de 2001, firmada por Édgar Gómez Betancourt, presidente y representante legal de la Universidad Católica de Colombia. De igual manera, se notificó, en cumplimiento del mismo decreto y en la misma fecha, a Francisco José Lloreda Mera, ministro de Educación Nacional, firmada por el presidente y representante legal de la Universidad Católica de Colombia, Édgar Gómez Betancourt. El primer registro calificado se obtuvo mediante la Resolución 3858 del 25 de junio de 2008; el segundo, por medio de la Resolución 7047 del 5 de junio de 2013, con una vigencia de 7 años.

En 2019 el Consejo Superior de la Universidad Católica de Colombia, mediante Acuerdo 269 del 27 de marzo del mismo año, aprueba el cambio en la denominación y la reforma del plan de estudios de la Especialización en Psicología Jurídica de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia, que a partir de la fecha se denominará Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica. El cambio de denominación y la reforma se justifican en tres aspectos: 1) la necesidad de atender a las propuestas de mejora derivadas del proceso de autoevaluación institucional y de las recomendaciones de los pares académicos que participaron en la acreditación de alta calidad otorgada a la universidad; 2) ajustarse a las tendencias del contexto nacional e internacional y 3) contextualizar el programa dentro de un campo disciplinar de reconocimiento internacional. Finalmente, mediante la Resolución 9877 del 17 de junio de 2020, el Ministerio de Educación Nacional decide renovar el registro calificado por el término de 7 años y aprobar las modificaciones al programa de especialización de acuerdo con los términos del concepto emitido por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces).

El presente documento describe el proyecto educativo del programa (PEP) de la Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica adscrito a la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia. El PEP de la Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica asume el currículo como proyecto en desarrollo permanente, en el que se compromete a conocer, reconocer y recrear los principales debates contemporáneos en torno a los fundamentos y bases históricas, a la identidad, al quehacer y a la proyección social de la psicología. El nuevo plan de estudios ha sido concebido para posibilitar el alcance de los propósitos de formación y desarrollar en los participantes las competencias expuestas en el perfil de egreso.

## ORGANIZACIÓN ACADÉMICO- ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

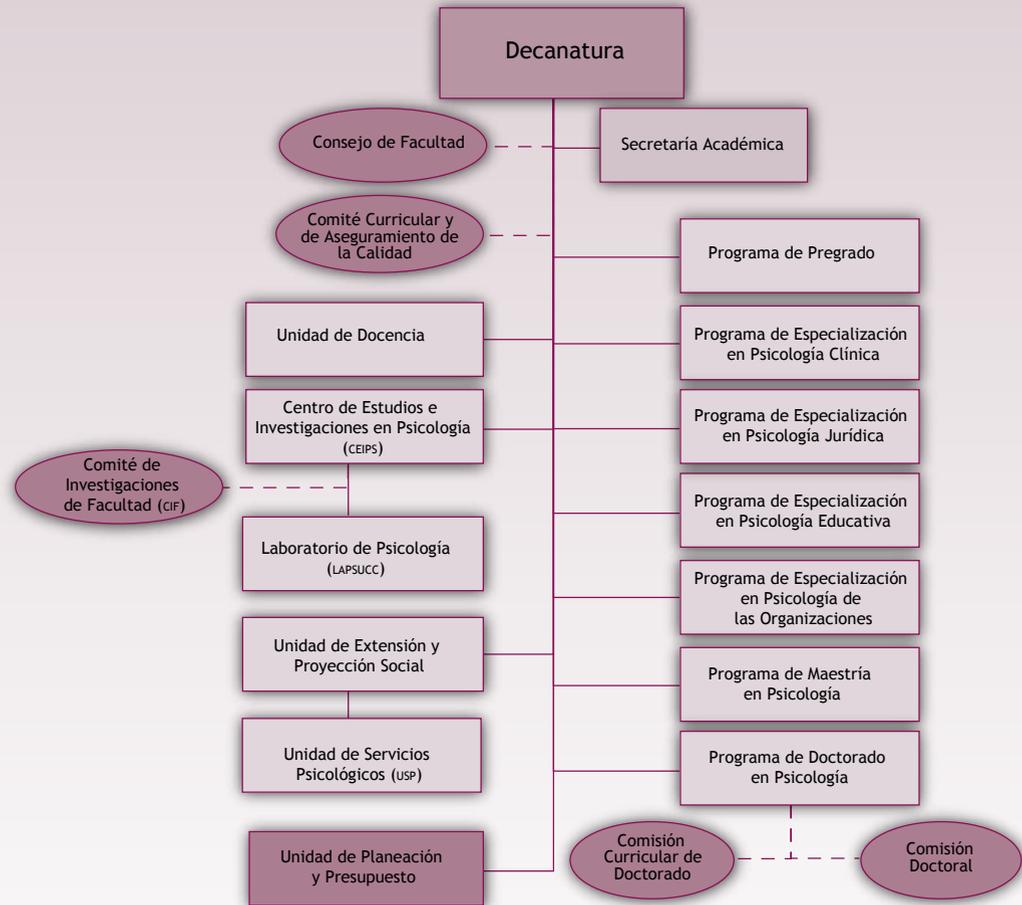
La Facultad de Psicología, de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Colombia, es la unidad académica básica que tiene como función la ejecución de las actividades docentes, investigativas y de servicio relacionadas con los programas académicos. Está compuesta por unidades académicas y administrativas con diversas funciones, así:

- Decanatura: unidad encargada de dirigir las estrategias académico-administrativas de la Facultad de Psicología bajo los lineamientos institucionales, con el fin de garantizar procesos educativos de alta calidad.
- Consejo de Facultad: es un órgano colegiado decisorio de la facultad sobre contenidos académico-administrativos.
- Comité Curricular y de Aseguramiento de la Calidad: es el órgano colegiado asesor encargado de dar lineamientos curriculares y de alta calidad para el funcionamiento de los programas de la facultad.
- Secretaría Académica: unidad que gestiona procesos académicos relacionados con la organización y el mantenimiento del archivo académico de forma efectiva.
- Unidad de Docencia: se ocupa de la gestión curricular, del diseño de planes de estudio y de la formación de profesores, orientada al perfeccionamiento de procesos pedagógicos y didácticas.
- Unidad del Centro de Estudios e Investigaciones en Psicología (CEIPS): encargada de la dirección y articulación de los procesos investigativos con los de docencia y proyección social por medio de las líneas de investigación como mecanismo de articulación curricular entre los niveles de formación.



- Comité de Investigaciones de Facultad (CIF): es el órgano asesor del CEIPS en cuanto a la toma de decisiones. Promueve y da cumplimiento a los procesos y las políticas de investigación propias de la universidad y de los programas de la facultad.
- Unidad de extensión y proyección social: aborda las actividades de extensión y proyección social de la Facultad de Psicología relacionadas con programas extra-curriculares de educación continuada, egresados (empleabilidad), empresa/Estado, emprendimiento y responsabilidad social.
- Unidad de Planeación y Presupuesto: trata la planeación estratégica de la facultad, el seguimiento a planes de mejoramiento, de desarrollo y de trabajo de los profesores y la administración del presupuesto para la ejecución de actividades operativas y de mejoramiento.
- Programas de pregrado y posgrado: son programas académicos que cumplen actividades de docencia, investigación y extensión y proyección social, con el fin de garantizar una educación de alta calidad; según lineamientos institucionales, los programas académicos cuentan con un líder que los gestiona desde una dirección o coordinación, según el caso.
- Comisión Curricular de Doctorado: es un órgano colegiado técnico-asesor que organiza y controla la actividad curricular del programa de la facultad, con el fin de garantizar una gestión de alta calidad.
- Comisión Doctoral: es un órgano colegiado decisorio del programa de doctorado sobre asuntos académicos.

Figura 1.  
Organigrama de la Facultad de  
Psicología  
Fuente: Facultad de Psicología  
(2018).



# ORGANIZACIÓN ACADÉMICO- ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y CRIMINOLÓGICA

La Coordinación del Programa de Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica depende directamente de la Decanatura de la Facultad y el grupo de profesores depende de la coordinación.

A continuación, se presenta el organigrama del programa de Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica (figura 2):

Figura 2. Organigrama del Programa de Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica  
Fuente: Facultad de Psicología (2018).



## MISIÓN

Se centra en la persona como ser autónomo, creativo, responsable y libre, con posibilidades para adquirir conocimientos por medio del aprendizaje, el desarrollo de habilidades y competencias para generar su propio acto educativo, que es capaz de intervenir, desde su especialidad, con una mirada psico-jurídica a víctimas, delincuentes, testigos y personas privadas de la libertad; con inteligencia, sensibilidad social, conducta moral y ética, corresponsabilidad, y asumiendo las consecuencias jurídicas y deontológicas de su propia intervención.

## VISIÓN

Buscar el reconocimiento como programa de posgrado que forma a sus estudiantes con altos estándares de calidad, comportamiento ético y solidaridad social, teniendo en cuenta para ello la dimensión espiritual humana y el trabajo colaborativo que refuerza el compromiso del estudiante con sus competencias no solo disciplinares sino profesionales, como forma de responsabilidad ciudadana.

## SOPORTE ANTROPOLÓGICO

Antropológicamente, la Universidad Católica de Colombia concibe a la persona como una criatura que representa la imagen de Dios, como autoridad normativa del universo. En consecuencia, el programa de Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica tiene como noción de persona a los sujetos objeto de derecho (los seres humanos), para los que la norma debe ser asumida voluntaria y motivacionalmente como dispositivo social que posibilita la convivencia pacífica entre los individuos y las comunidades, en el marco de un Estado social de derecho en el que la democracia se concibe como el equilibrio dinámico entre los derechos y los deberes de los ciudadanos.

## SOPORTE EPISTEMOLÓGICO

Epistemológicamente, la Universidad Católica de Colombia tiene como enfoque recuperar el sentido del saber humano más allá del hacer y el usar, teniendo en cuenta la rigurosidad, el diálogo, el examen crítico y el análisis de la realidad contextual (Jiménez, 2010). En consecuencia, el programa de Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica tiene en cuenta para su enfoque epistemológico que la psicología jurídica aborda los comportamientos que se producen en ambientes judiciales desde la interacción psicología-ley o psicología-derecho, pues esta relación crea un puente conceptual entre dos disciplinas sociales que comparten el mismo objeto de estudio, esto es, la conducta humana; solo que al derecho le interesa desde lo normativo lo que justamente hace pensar que las raíces epistemológicas de la psicología jurídica y criminológica están en la norma penal, por ello el trabajo del profesional de esta área se enmarca en el sistema de administración de justicia civil y penal, es decir que no puede trabajar por fuera de esta relación.

De igual manera la psicología jurídica y criminológica nace de la unión del derecho y la psicología, cuyo objeto de estudio es el comportamiento de los actores jurídicos en los ámbitos del derecho, la ley y la justicia (Soria, 1998). En tal sentido, dicha relación se enmarca en tres visiones: psicología del derecho, psicología en el derecho y psicología para el derecho (Muñoz Sabaté y Bayes, 1980).

El estudio de las leyes se caracteriza por cuatro perspectivas: 1) antropológica, que compara las leyes con los mecanismos institucionales estructurados para su cambio en diferentes sociedades en el contexto de la cultura; 2) sociológica, que profundiza en el



conocimiento de una sociedad particular, estudiando sus instituciones para determinar el grado de aceptación de las normas legales; 3) filosófica, que busca explicar la naturaleza de la justicia y establecer las diferencias entre sistema legal y moral, y 4) psicológica que pretende auscultar los comportamientos que determinan la ley (Soria, 1998).

## OBJETIVOS

Los objetivos se plantean en coherencia con las competencias y el perfil de egreso de los estudiantes, y se dirigen a formar especialistas en psicología jurídica y criminológica que estén en capacidad de:

1. Cualificar su quehacer relacionado con la administración de justicia, a partir de su origen epistemológico en el que la psicología se relaciona con el derecho para hacer más pertinente el abordaje de las variables psicológicas que inciden en los comportamientos jurídicos de los individuos que forman parte del proceso judicial.
2. Describir, comprender y explicar los procesos psicológicos de las personas vinculadas a la administración de justicia, sus percepciones, representaciones y actitudes con respecto a ella.
3. Asumir y aplicar la psicología jurídica y criminológica como un cuerpo de conocimiento que tiene fundamentos empíricos, científicos e interdisciplinarios.

## COMPETENCIAS

Para el logro de estos objetivos el programa de especialización asume la formación de los estudiantes desde una perspectiva disciplinar de dominio conceptual, apropiación de técnicas y mejora de habilidades para el ejercicio en contextos disciplinares particulares que se articulan con la visión de competencias de la universidad, diferenciadas en generales y específicas (Universidad Católica de Colombia, 2020).

El programa se identifica y articula con la propuesta de competencias generales de la Universidad Católica de Colombia que define las siguientes: aprendizaje autónomo, trabajo



## CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

colaborativo, innovación, creatividad, habilidades de investigación, razonamiento cuantitativo, habilidades comunicativas, apertura a la trascendencia, despliegue del proyecto de vida. En lo que se refiere a las competencias específicas de la facultad estas se encuentran agrupadas en términos de si corresponden al soporte de lo que el psicólogo hace, es decir, el dominio fundamental, o si se refieren al desempeño del trabajo del psicólogo, es decir, el dominio funcional (Fletcher y Maher, 2013). En total, se proponen 17 competencias específicas para la Facultad de Psicología: 8 competencias para el dominio fundamental y 9 para el dominio funcional.

El programa de la Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica se identifica y articula con las siguientes competencias fundamentales: ética, deontología, normatividad y políticas, conocimiento (epistemológico y disciplinar), trabajo en equipos interdisciplinarios, pensamiento crítico y razonamiento científico. Las competencias funcionales serían: evaluación y diagnóstico, intervención, seguimiento, prevención y promoción, comunicación de resultados, construcción de relaciones con usuarios, gestión profesional e investigación en el ejercicio de la psicología.

El plan de estudios de la Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica está estructurado de acuerdo con las directrices institucionales para la reforma curricular (Universidad Católica de Colombia, 2020), que incluye tres componentes: fundamentación, profesional y electivo, los cuales se describen a continuación:

1. Componente de fundamentación, el cual plantea desarrollar en los estudiantes una estructura de pensamiento constituida principalmente por la identificación de los objetos de conocimiento de cada profesión o disciplina, así como de los métodos adecuados para acceder a ellos, que les permite comprender y aplicar los conceptos y categorías básicas de las ciencias sobre las cuales descansa el ejercicio profesional y el cultivo de las disciplinas, y adquirir auténtica autonomía intelectual (pensar por sí mismo, formularse preguntas y encontrar soluciones para los problemas de su profesión o disciplina). Este componente que se estructura a partir de dos núcleos: (1) formación



básica, en la que desarrollan las asignaturas de Fundamentos de Psicología Jurídica en el primer periodo académico, y Ética y Deontología Psicológica en el segundo periodo académico. (2) Formación metodológica, que aborda en el primer periodo académico la asignatura Metodología I y en el segundo periodo académico Metodología II.

2. Componente profesional, el cual desarrolla en los estudiantes competencias fundadas en conocimientos, habilidades y métodos para la solución de problemas relacionados con su campo de conocimiento, para establecer nuevos modelos de procedimientos, para direccionar procesos como respuesta a una necesidad de la comunidad y para fortalecer la capacidad para investigar, innovar, gestionar o emprender proyectos específicos de una disciplina. Este componente tiene dos núcleos: (1) formación profesional en el que se abordan las asignaturas de Análisis Criminal, Análisis Victimal y Psicopatología Criminal en el primer periodo académico, y Perfilación Psicológico-Criminal, Psicología del Testimonio y Psicología Forense en el segundo periodo académico. (2) Práctica profesional, en el que se implementan los ejercicios de observación y análisis, tanto en el laboratorio como en contexto de las instituciones que administran justicia.
3. Componente electivo, en el que el estudiante escoge dos asignaturas electivas del amplio portafolio que oferta la universidad y la Facultad de Psicología, cuyo objetivo es completar su cualificación desde la interdisciplinariedad y la flexibilidad. Esta oferta tiene un componente de flexibilidad e internacionalización (en el caso del campo jurídico y criminológico).

## Contenidos temáticos por periodo académico

El nuevo plan de estudios de la especialización se implementa por medio de 1.296 horas distribuidas en dos periodos académicos, con una intensidad de 432 horas de acompañamiento directo y 864 horas de trabajo independiente, con base en 27 créditos.

El plan de estudios está estructurado en 3 componentes de formación y 4 núcleos temáticos, los cuales se describen a continuación (tabla 1):

Tabla 1. Plan de estudios de la Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica

Componente	Núcleo	Nivel	Asignatura	Módulo	Cred.	HAD <sup>1</sup>	HT <sup>2</sup>	Prerrequisitos		
Fundamentación	Formación Básica	1	Fundamentos de Psicología Jurídica	Epistemología de la psicología jurídica subcampos de aplicación	2	10	20			
				Procesos sociocognitivos		10	20			
				Fundamentos de derecho penal y procesal penal		12	24			
		2	Ética y Deontología Psicológica en la Administración de Justicia	Ley de psicólogo en Colombia	2	10	20			
				El conocimiento y asentamiento informados		12	24			
				Validez del dictamen pericial		12	24			
	Formación Metodológica	1	Metodología I		2	32	64			
		2	Metodología II		3	48	96	Metodología I		
Profesional	Formación Profesional	1	Análisis Criminal	Criminología	2	16	32			
				Psicología Criminológica		16	32			
		1	Análisis Victimal	Victimología	2	16	32			
				Psicología victimal		16	32			
		1	Psicopatología Criminal	Trastorno mental y delito. Personalidad criminal: psicología del psicópata y trastornos de personalidad y delito	2	16	32			
				Adicciones y delito. Psicología del delincuente sexual		16	32			
		2	Perfilación Psicológico-Criminal	Métodos de perfilación psicológica criminal y análisis psicológico de la escena del crimen	2	16	32			
				Autopsia psicológica		16	32			
		2	Psicología del testimonio	Variabes psicológicas del testimonio	2	16	32			
				Evaluación del testimonio		16	32			
		2	Psicología forense	Fundamentos de psicología forense	3	10	0			
				Metodología forense e informe pericial		10	20			
				Juicio oral y habilidades comunicativas		12	24			
		Práctica Profesional	2	Práctica profesional		2	32	64		
		24	---	1	Electiva I		2	32	64	
				2	Electiva II		2	32	64	
<b>Total</b>					<b>27</b>	<b>432</b>	<b>864</b>			

Nota: Facultad de Psicología (2019). Acuerdo 269 del 27 de marzo de 2020 (Consejo Superior). Bogotá, Universidad Católica de Colombia

## FUNCIONES SUSTANTIVAS

La Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica, en concordancia con los principios y fundamentos del Proyecto Educativo Institucional (Universidad Católica de Colombia, 2016a), desarrolla sus funciones sustantivas de la siguiente manera:

1. **Docencia:** se concibe como un proceso participativo, dinámico y de diálogo de la comunidad académica para transmitir conocimiento y desarrollar competencias. Se refiere al proceso de formación por medio de diversas aproximaciones al conocimiento y al estudiante. En este proceso intervienen de modo activo el equipo de profesores y los estudiantes, con el apoyo de los medios y del soporte administrativo. El profesor, de manera propositiva y como integrante de la comunidad académica, actúa como orientador de los estudiantes en su proceso formativo, con el fin de fomentar en ellos la autonomía y la responsabilidad.
2. **Extensión:** la especialización ha venido acercándose al entorno mediante los convenios ofrecidos desde la Oficina de Extensión e instituciones que atienden poblaciones diversas, consideradas en condición de vulnerabilidad. Estas comunidades se han beneficiado del trabajo de estudiantes y tutores de las especializaciones en sus prácticas profesionales, consultorías especializadas y ejercicios de investigación orientados por tutores expertos en cada campo (Universidad Católica de Colombia, 2012).
3. **Investigación:** las especializaciones tienen como propósito la cualificación del ejercicio profesional y la adquisición de competencias que posibiliten el perfeccionamiento en la misma ocupación o en áreas afines o complementarias. Si bien la naturaleza de los programas no se enfoca en la formación investigativa, se reconoce el alcance de la investigación específicamente, desde la relación investigación-currículo, la Facultad de Psicología entiende la investigación como una serie de actividades en las cuales interactúan el profesor, el estudiante y el objeto de estudio al cual se acercan en dos posibles caminos en el modelo de investigaciones de la institución. El primero reúne lo que se denomina investigación, desarrollo e innovación (I + D + I). Allí, el ejercicio principal es el análisis de la realidad cultural, política, económica y social que propician el estudio de los problemas de carácter disciplinar y profesional, desde una postura científica que potencia la creatividad y la innovación de la persona y contribuye a la





## ENFOQUE PEDAGÓGICO

adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades (Facultad de Psicología, 2018). Por tanto, el profesor investigador o experto es el llamado a cumplir con esta función, mediante el uso de metodologías científicas o estrategias sistemáticas que den cuenta de aquello que se desea estudiar, apoyado con diferentes recursos que la institución pone a su disposición. El resultado de este ejercicio es la producción de nuevo conocimiento el cual se evidencia en la multiplicidad de opciones de comunicación que propende por generar cambios en el contexto.

El segundo camino es la investigación formativa, estrategia que busca la formación en investigación a través de la estructura curricular en los distintos niveles de formación: pregrado, especialización, maestría y doctorado, mediante los siguientes lineamientos: la política curricular de la institución, el diseño curricular y las metodologías de docencia/investigación por parte de los profesores.

En concordancia con los puntos anteriores, la especialización demuestra su compromiso por impulsar el avance de la investigación como uno de los pilares de la formación del estudiante, por medio de la presentación de un trabajo final supervisado y asesorado tanto conceptual como metodológicamente (Universidad Católica de Colombia, 2012).

La Universidad Católica de Colombia asume el modelo pedagógico como la visión comprensiva de los fundamentos educativos y de los lineamientos pedagógicos que definen su identidad y de los vínculos y las relaciones que existen entre estos elementos (Universidad Católica de Colombia, 2016). Este modelo privilegia las pedagogías del aprendizaje y la participación activa y consciente de los estudiantes en sus propios procesos de construcción de conocimientos y destaca el papel activo del profesor como orientador, guía, tutor y acompañante.

Los elementos del modelo pedagógico son, en primer lugar, los conceptos fundamentales que dan identidad a la institución, a saber: persona, educación, estudio y proyecto de vida; y, por otra parte, los procesos y lineamientos pedagógicos, a saber: aprendizaje, enseñanza, evaluación, reconocimiento del estudiante y de la comunidad universitaria, formación

permanente del profesor, criterios, referentes y competencias (Universidad Católica de Colombia, 2016a).

En tal sentido, el modelo pedagógico de la universidad es activo, participativo y comprensivo y está centrado en la persona y permite trabajar por casos, a partir de problemas, analizando situaciones, desarrollando proyectos con un método mayéutico de preguntas y respuestas (Universidad Católica de Colombia, 2016). Así mismo, las estrategias didácticas y de evaluación del enfoque pedagógico que se usan en el programa de la Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica se fundamentan en el aprendizaje significativo y el desarrollo de un pensamiento crítico cuyo punto de partida es el estudiante con un profesor cuya acción es más de orientador y facilitador, que de transmisor del conocimiento, para que los discentes tengan un proceso activo de construcción y elaboración de sus propios conocimientos y puedan aprender comprensivamente logrando explicar, aplicar, verificar y realizar conexiones con otras ideas o hechos (Universidad Católica de Colombia, 2012).

Desde esta perspectiva pedagógica el profesor orienta el trabajo de los estudiantes, propicia el desarrollo de estrategias creativas y la autorregulación del aprendizaje. Esto quiere decir que los estudiantes aprenden a aprender, a pensar críticamente y a autoevaluar su producción durante el desarrollo de su proceso de aprendizaje. Es una persona dispuesta a acompañar el proceso de aprendizaje y a aprender permanentemente. En el encuentro pedagógico de la Universidad Católica de Colombia se despliegan y alimentan mutuamente los proyectos de vida de quienes se relacionan en el aula o fuera de ella (Universidad Católica de Colombia, 2016).

Desde el aspecto de un aprendizaje significativo y del desarrollo de un pensamiento crítico, la pedagogía implica comprensión y generación de nuevos sentidos y desarrollo de habilidades para pensar los contenidos y aplicarlos según el contexto, lo que promueve la disposición hacia el aprendizaje por medio de actitudes positivas, motivación e interés; la estimulación de habilidades ejecutivas e intelectuales básicas para la aplicación de los conocimientos; la consulta y el estudio analítico de materiales o información potencialmente significativa para dar lugar a la construcción de significados que posibiliten una aplicación adecuada del conocimiento adquirido.

## INTERNACIONALIZACIÓN

La evaluación del aprendizaje dentro de las perspectivas institucionales busca brindar información a los estudiantes y a los profesores sobre los avances y necesidades de los educandos, y establecer en forma previa unos criterios y valores que permiten hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje y determinar su calidad (Universidad Católica de Colombia, 2016). Por ello, desde el currículo, se reflexiona sobre la pertinencia y la necesidad del proceso evaluativo. En este sentido, determina la viabilidad de los procesos pedagógicos y de los contenidos aprendidos y vela por la equidad del proceso para garantizar las mismas oportunidades a todos los participantes.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante mencionar que las experiencias de aprendizaje están condicionadas por los aprendizajes previos pertinentes, bien sea por el producto de la experiencia formativa, por los aprendizajes fuera del aula y de las experiencias de búsqueda previas; ello quiere decir que no se puede desconocer lo que los estudiantes son capaces de hacer y de aprender en un momento determinado; se busca que alcancen niveles de conocimiento y habilidad óptimos mediante la asimilación y el aprendizaje individual y colectivo organizado.

La Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica, en articulación con los lineamientos para la internacionalización de la Universidad Católica de Colombia, asume la internacionalización del currículo como:

[...] la búsqueda de oportunidades para internacionalizar los planes de estudio y fortalecer las competencias interculturales de los estudiantes, profesores y personal administrativo. Esto se hace a través de la permanente revisión y actualización de los currículos con una perspectiva internacional, la innovación permanente en metodologías de enseñanza, la flexibilidad curricular, la interacción con comunidades internacionales y otros servicios de apoyo que permitan generar un ambiente global en las clases. (p. 11)

En este marco, el programa desarrolla las siguientes acciones establecidas en la Facultad de Psicología (2018) para actualizar el currículo en el marco de los referentes internacionales.

1. Análisis comparado del currículo. Es una parte fundamental de la investigación curricular y tiene como propósito develar contrastes y similitudes en la formación de estudiantes con miras a actualizar, modernizar y cualificar la formación de estudiantes de acuerdo con las tendencias universales.
2. Innovación permanente en la enseñanza. Este análisis tiene como propósito la continua y permanente actualización de los procesos de formación en aspectos pedagógicos y didácticos para los profesores del programa orientados a fortalecer la gestión del currículo. Estos procesos se adelantan en formatos de las pedagogías activas tanto en el desarrollo de las habilidades prácticas como en las de pensamiento, es decir, en talleres y seminarios. Se cubren aspectos relacionados con:
  - 2.1 Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos didácticos de aula. Se utiliza, cada vez con mayor frecuencia, la tecnología relacionada con las aulas virtuales de aprendizaje (AVA) , de tal manera que los internacionales desarrollen procesos de formación sincrónicos y asincrónicos a distancia.
  - 2.2 Profundización en procesos de aprendizaje. Formación de los profesores a través de seminarios en gestión curricular (proyectos de investigación en el aula/ didáctica/aprendizaje) basados en propuestas desarrolladas por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que corresponden a las tendencias internacionales de la actualidad (internacionalización en casa).
  - 2.3 Evaluación. Talleres para la formación/actualización de profesores en procesos de evaluación de la producción escrita de los estudiantes de acuerdo con políticas y lineamientos de política educativa. Los talleres de formación promueven la actualización de las estrategias de evaluación en el micro-curriculum a través del diseño y definición de rúbricas para evaluación de productos escritos con estándares internacionales.



3. Flexibilidad. La flexibilidad del currículo en el marco de las relaciones internacionales facilita una constante y permanente actualización de los desarrollos teóricos, metodológicos y tecnológicos de la psicología. En suma, fortalece las competencias interculturales de estudiantes y profesores del programa a través de procesos de formación externos tales como:
- Cursos electivos con profesores invitados internacionales que se realizan en el marco de la Semana de la Internacionalización organizada por la Facultad de Psicología.
  - Servicios de apoyo. La Facultad de Psicología promueve la internacionalización y actualización con el apoyo de la Red Universitaria Metropolitana de Bogotá (Rumbo) a través de salas de conferencia web v-roombo, que permiten realizar reuniones virtuales con máximo 100 participantes en distintos lugares del mundo en tiempo real. Con esta herramienta los participantes pueden interactuar con video, audio-chat y compartir las presentaciones haciendo uso de pizarra y otras funcionalidades.

Por otra parte, con respecto al bilingüismo en el diseño de las asignaturas está contemplado el uso de material en idioma inglés como apoyo al desarrollo de los contenidos, lo que contribuye al fortalecimiento de competencias en lengua extranjera.

Además, la Universidad Católica de Colombia ha realizado un acuerdo de articulación de niveles de educación posgradual con opción a un segundo título con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP). Con este convenio se busca reconocer el año de la especialización cursada en Colombia como el primer año para obtener el título de maestría equivalente en la UPAEP. Uno de los programas beneficiados en este convenio es el programa de Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica.

## BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Universidad Católica de Colombia cuenta con un marco institucional para la función del bienestar universitario, bajo los lineamientos establecidos por las políticas del Ministerio de Educación Nacional que orientan la gestión de las instituciones de educación superior (IES) en Colombia.

Desde esta perspectiva, la universidad define el bienestar universitario como:

[...] el conjunto de programas y servicios para toda la comunidad universitaria que, en coherencia con la misión y el Proyecto Educativo Institucional, buscan mantener el ambiente y las relaciones necesarias para que se cumplan a cabalidad las labores propias del plan de formación. (Universidad Católica de Colombia, 2016b, p. 9)

Orienta su accionar en cinco dimensiones: espiritual, intelectual, psicológica, corporal y social.

El programa de Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica aporta al cumplimiento de los objetivos de bienestar y a la vez participa en ellos como miembro de la comunidad universitaria, que es beneficiaria de su gestión. Se pretende que alcance los siguientes objetivos mediante acciones propuestas por la Dirección de Bienestar Institucional:

1. Promover la convivencia armoniosa y aportar al desarrollo de culturas de paz.
2. Difundir los principios éticos y morales, en especial, el respeto por el otro.
3. Aportar en la promoción del sentido de pertenencia.
4. Garantizar la igualdad de condiciones y la equidad.
5. Ejecutar actividades de hábitos saludables y desarrollo humano.
6. Abordar temas de investigación propios del bienestar (Universidad Católica de Colombia, 2016b).



## PERFIL DEL PERSONAL DOCENTE



El perfil definido para los profesores de la facultad, en particular los de posgrados, incluye capacidades clave como las siguientes:

1. Organizar, de manera secuencial, coherente y pertinente el conocimiento específico del área en la que desempeña su labor, así como reconocer y evidenciar la importancia de facilitar la práctica de los contenidos de aprendizaje.
2. Manejo y desarrollo de estrategias de evaluación y brindar retroalimentación formativa al estudiante.
3. Llevar a cabo un intercambio profesor-estudiante, que facilite el proceso de construcción del conocimiento y conduzca a su aplicación a problemas del entorno.
4. Conocimiento y uso adecuado de diversas formas pedagógicas que preparen el proceso de enseñanza-aprendizaje, con amplia capacidad de innovación de estrategias pedagógicas.
5. Competencia social, que le permita el intercambio efectivo con equipos de trabajo, otros profesores y estudiantes. Su trato se caracterizará por la habilidad para comunicar sus ideas de manera oportuna, con claridad y suficiencia, por su capacidad autocrítica, de conciliación y negociación.
6. Competencias profesionales, debido tanto al manejo avanzado del conocimiento asociado con la disciplina y la profesión, reflejado en el grado de experticia y dominio conceptual de la base teórica del área como a la actualización del conocimiento y de la formación profesoral (aplicación del conocimiento, habilidad en la aplicación o pericia).

Los profesores que aspiran a ingresar al programa de Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica deben cumplir con los requisitos exigidos por la universidad en el Estatuto Profesorado vigente.

## SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES

El sistema de admisión tiene un doble objetivo: en primer lugar, corroborar el perfil de los estudiantes preseleccionados para garantizar que el proceso de formación cumple con los objetivos propuestos y, en segundo lugar, confirmar con los aspirantes que el programa ofrecido cumple a cabalidad las expectativas de formación que tienen.

En la entrevista se abre un espacio para dar información detallada sobre la especialización, sus objetivos y características curriculares (Universidad Católica de Colombia, 2012).

El proceso de admisión y selección sigue dos fases generales:

- Fase 1: inscripciones. Para inscribirse al programa el aspirante debe:
  1. Diligenciar el formulario de admisión que se encuentra en la página web de la universidad e imprimirlo. Pagar el valor de la inscripción.
  2. Adjuntar los siguientes documentos: a) dos fotocopias del diploma que acredita su título profesional; b) hoja de vida diligenciada en el formato institucional; c) fotocopia de los certificados de cursos y seminarios a los que haya asistido; d) dos fotografías recientes tamaño 3 × 4; e) dos fotocopias de la tarjeta profesional (para las profesiones que apliquen); f) dos fotocopias de la cédula de ciudadanía, y g) recibo original del pago de inscripción.
- Fase 2: selección de aspirantes. El objetivo principal de la selección de aspirantes es constatar el cumplimiento de los requisitos definidos de acuerdo con el propósito de formación del programa. Este es un fin al que se atiende desde la convocatoria misma, dado que en la carpeta de presentación del programa estos son puntos que quedan explícitamente expuestos. En esta fase se llevan a cabo las siguientes acciones:
  1. Revisión de la hoja de vida: este proceso le corresponde al director de la especialización, de acuerdo con los elementos de valoración descritos a continuación: a) tener título profesional universitario en psicología o en áreas profesionales relacionadas con la psicología jurídica y criminológica, otorgado por universidades



## PERFIL DE INGRESO

reconocidas por el ICFCES, y b) experiencia laboral en el campo específico asociado con la especialización.

2. Entrevista grupal o individual con el director del programa. Es un procedimiento fundamental en el cual el estudiante confirma, por medio de comunicación personal con la Coordinación de la Especialización, la suficiencia de recursos necesarios para mantener un rendimiento adecuado en sus estudios, su ubicación en un campo de trabajo particular que demande conocimientos psicológicos relacionados con el área profesional de especialización y la motivación específica de formación en un área profesional definida. Este componente es decisivo para el proceso de admisión. Emplea un formato de calificación para que el entrevistador evalúe diversos aspectos, de acuerdo con criterios definidos en los documentos de conformación de cada especialización.

El perfil de ingreso del aspirante al programa Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica de la Universidad Católica de Colombia tiene en cuenta los conocimientos conceptuales y procedimentales previos del campo aplicado de la disciplina y los factores actitudinales mínimos para asumir el plan de estudios con suficiencia, de modo que le permitan culminar con éxito los estudios posgraduales; por ello se convoca a:

- Profesionales en psicología.
- Abogados, sociólogos, trabajadores sociales, oficiales de las fuerzas militares y de policía, médicos.
- Profesionales relacionados con la administración de justicia.

Para que ingresen al programa y tengan la oportunidad de formarse en todas las áreas de la psicología jurídica y criminológica que acepta la judicatura en Colombia y los contextos judiciales propiamente dichos.

## PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso de los especialistas en Psicología de Jurídica y Criminológica de la Universidad Católica de Colombia se orienta a mejorar las capacidades interpretativas, argumentativas y comunicativas de los profesionales del campo aplicado, en relación con su actividad psicojurídica y criminológica, tanto en escenarios oficiales como no oficiales, en el marco de un Estado social de derecho, y con base en el mandato constitucional establecido para la administración de justicia y los agentes encargados de hacer cumplir la ley, por lo que el programa de especialización constituye un factor importante en la formación de personas capaces de introducir los cambios necesarios en los procesos de procuración de justicia. En este sentido, el egresado estará en capacidad de:

1. Responder a las necesidades de la administración de justicia para la comprensión del comportamiento y los procesos psicológicos de las personas involucradas en litigios judiciales.
2. Valorar, evaluar e intervenir en situaciones relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y la paz social que afectan psicológicamente a individuos y grupos.
3. Conocer el marco epistemológico de la psicología jurídica y los referentes teóricos o conceptuales desde las variadas posturas de los tratadistas más reconocidos del campo aplicado.
4. Participar con suficiencia técnica disciplinar en la formulación de la política criminal del Estado.
5. Cualificar el ejercicio profesional mediante el desarrollo de competencias en investigación científica aplicada a la descripción, análisis y comprensión de fenómenos criminológicos y victimales.
6. Desarrollar competencias profesionales para participar, asesorar, orientar o asumir actividades de investigación criminal en escenarios oficiales y no oficiales.



## PERFIL OCUPACIONAL

El futuro egresado del programa de Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica puede desempeñarse en los siguientes cargos:

1. Asesor en la evaluación de situaciones psicojurídicas de personas involucradas en procesos judiciales.
2. Asesor psicojurídico de operadores judiciales (policías, personal de custodia, fiscales, jueces, entre otros).
3. Consultor de la administración de justicia según el contexto de actuación para el psicólogo especialista que permiten los subcampos de aplicación de la psicología jurídica (psicología victimal, psicología forense, psicología del testimonio), especialmente el de psicología criminológica.
4. Perito psicólogo oficial, adscrito a las entidades del sector judicial, como por ejemplo el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), para responder a las solicitudes de los diferentes operadores jurídicos en materia probatoria.
5. Consultor en el diseño e implementación de programas para el tratamiento de delincuentes.
6. Asesor en el diseño de estrategias de prevención de la victimización criminal.
7. Contratista de entidades públicas y organizaciones no gubernamentales (ONG) para desarrollar proyectos de investigación aplicada a la conducta criminal y la perfilación.
8. Funcionario público en el escalafón profesional de la carrera judicial que no implique ser operador jurídico (es decir, diferente a los cargos de fiscal, juez o magistrado), en entidades oficiales como la Fiscalía General de la Nación.
9. Funcionario público de entidades como la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otras.



## ESPACIOS FÍSICOS

10. Funcionario público de las Fuerzas Militares (ejército, armada, fuerza aérea) y de Policía (Dijin, Sijin), bien sea como personal civil o como parte del escalafón militar o policial, en los grados de oficial, suboficial o nivel ejecutivo, desempeñándose en las unidades de inteligencia, contrainteligencia, o unidades de policía judicial, específicamente en la elaboración de perfiles.
11. Ejercicio profesional en la práctica privada en gabinetes de criminalística, en bufetes particulares de abogados litigantes, o como perito privado, para elaborar dictámenes periciales contratados por la defensa jurídica de implicados en procesos legales.

Las instalaciones de estructura física, los equipos y el mobiliario destinados a las actividades académico-administrativas del programa son amplios, suficientes y adecuados. Para las actividades administrativas, la Facultad de Psicología cuenta con una sede ubicada en la avenida Caracas n.º 46-22, denominada sede Psicología, bloque K. Esta estructura física cuenta con un área total de 682,25 m<sup>2</sup>.

Para las actividades académicas, el programa cuenta con:

- Aulas de clase con capacidad promedio para cuarenta estudiantes. Según disponibilidad institucional, las clases se reciben en aulas de la sede El Claustro (diagonal 46A n.º 15B-10); sede Carrera 13 (carrera 13 n.º 47-49) o sede 4 (carrera 13 n.º 47-30).
- Laboratorios de informática para clases con uso de *software* en la sede El Claustro y sede Carrera 13.
- Aulas virtuales de aprendizaje para el desarrollo de actividades sincrónica y asincrónicas en la plataforma Moodle.
- Los Laboratorios de la Facultad de Psicología (LAPSUCC) están adscritos al Centro de Estudios e Investigaciones en Psicología (CEIPS). Su principal propósito es ser una unidad de apoyo a los diferentes programas de la facultad, en procesos de formación, investigación y extensión.



Para los estudiantes y profesores de la Especialización de Jurídica y Criminológica, LAPSUCC dispone del Centro de Consulta y Referenciación de Material Psicométrico (CCRP) que tiene un conjunto de pruebas psicológicas para evaluar la presencia de trastornos mentales, problemas emocionales y comportamentales en los sujetos procesales, además de un laboratorio de psicología jurídica y criminológica que aporta en la comprensión y explicación de estos problemas en el marco de las relaciones establecidas en el campo forense, victimológico, criminológico y del testimonio. Además, cuenta con una cámara de Gesell, que se utiliza como espacio de trabajo práctico.

- Unidad de Servicios Psicológicos, habilitada por la Secretaría de Salud, localizada en la calle 48 n.º 15-71, para el desarrollo de prácticas de formación profesional.
- Salón de conferencias en la sede Psicología, que puede utilizarse en actividades académicas como sustentaciones, comités, comisiones y reuniones de profesores y estudiantes.
- Auditorios (Paraninfo, Salón Dorado, Sala Azul, Fundadores y Las Torres) y un centro de convenciones para actividades curriculares y extracurriculares dedicadas a la transferencia de conocimiento y al fortalecimiento de las redes académicas y científicas.
- Dos sedes de la biblioteca, 16 salas de cómputo, 7 cafeterías y cafés de paso, 9 escenarios deportivos y 11 espacios de recreación (coros, danzas, juegos y gimnasio).
- Los servicios de bienestar cuentan con el Centro de Pastoral y Capellanía, la Coordinación Cultural y Deportiva y la Coordinación de Servicios Asistenciales para Estudiantes.
- Servicio de atención de primeros auxilios en las cuatro sedes: edificio sede Claustro (diagonal 46A n.º 15B-10), en la sede Carrera 13 (carrera 13 n.º 47-49), en la sede 4 (carrera 13 n.º 47-30) y en la sede Las Torres (avenida Caracas n.º 46-72) en horario de 7 a. m. a 2 p. m. y de 2 a 10 p. m.

## REFERENCIAS

- Facultad de Psicología. (2017). Acta 024 del 21 de febrero de 2017 (Decanatura Académica). Bogotá, Universidad Católica de Colombia.
- Jiménez, L. O. (2010). Victimología, victimodogmática y psicología victimal. *Revista Rostros y Rastros*, 4 (1), 57-69.
- Lozano, M. C. (2014). Modelo pedagógico integrado. Facultad de Psicología. Universidad Católica de Colombia. Documento de trabajo con circulación restringida.
- Muñoz Sabaté, A. L. y Bayes, R. (1980). *Introducción a la psicología jurídica*. Ciudad de México: Trillas.
- Sarmiento, J. C. (2010). *Fundamentación epistemológica. Facultad de Psicología*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Soria, M. A. (1998). *Psicología y práctica jurídica*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Universidad Católica de Colombia. (2020). Elementos que integran el currículo de la Universidad Católica de Colombia. Bogotá: Autor.
- Universidad Católica de Colombia. (2020). Mapa de competencias específicas de la Facultad de Psicología. Primera edición. Bogotá, Colombia.
- Universidad Católica de Colombia. (2017). *Lineamientos para la internacionalización de la Universidad Católica de Colombia*. Bogotá: Autor.
- Universidad Católica de Colombia. (2016). Modelo Pedagógico de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia. Bogotá: Autor
- Universidad Católica de Colombia. (2016a). *Proyecto educativo institucional*. Bogotá: Autor.
- Universidad Católica de Colombia. (2016b). *Marco institucional de Bienestar Universitario*. Bogotá: Autor.
- Universidad Católica de Colombia. (2012). *Registro calificado del programa de Especialización de Psicología Jurídica*. (Documento inédito). Facultad de Psicología. Bogotá: Autor.



# Especialización en PSICOLOGÍA JURÍDICA y CRIMINOLÓGICA

Universidad Católica de Colombia

Especialización en Psicología Jurídica  
y Criminológica

Avenida Caracas # 46-22,

Casa de Psicología, bloque K

Teléfono: (571) 327 7300

ext. 5071 y 5074

[postgradospsicologia@ucatolica.edu.co](mailto:postgradospsicologia@ucatolica.edu.co)

Bogotá - Colombia

[www.ucatolica.edu.co](http://www.ucatolica.edu.co)

